

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**



**SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO**

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	REPETICIÓN
DEMANDANTE	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA
DEMANDADO	HENRY OSCAR INSUASTY ZAMBRANO
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00668
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	AUTORIZA DIARIO NACIONAL

El día 20 de septiembre de 2013 ante la manifestación de la entidad demandante de no conocer el domicilio y residencia del señor Henry Oscar, se ordenó el emplazamiento por un diario de amplia circulación nacional o local por dos veces en distintos días.

Para lo anterior, se señaló a la Policía Nacional la posibilidad de hacerlo por El Espectador o El Tiempo.

La entidad demandante por medio de memorial del 27 de septiembre del año en curso, solicita al Despacho se autorice el emplazamiento por el diario de circulación nacional El Mundo ya que la Policía Nacional suscribió un contrato el 25 de junio de 2013 con el periódico para la publicación de edictos.

En vista de que El Mundo es un diario que cumple con las características para el correcto emplazamiento del demandado, se autoriza la publicación en dicho periódico en dos oportunidades y días distintos, en los términos indicados en el auto del 20 de septiembre de 2013.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**